

MEMORANDO

110801

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2021

PARA: Diana Cecilia Gálvez Roa, Subdirectora Jurídica y de Contratación

DE: Cristian Felipe González Guerrero, Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización

ASUNTO: Solicitud Elaboración CPS
CINDY VIVIANA RODRIGUEZ CABALLERO

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito enviar adjunto a la presente, los documentos requeridos para la ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, de la contratista arriba mencionada.

Cordialmente,



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Anexos: 1 Carpeta con folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Cindy Viviana Garrido Rincón – Contratista SESEC		02/09/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización del Instituto para la Economía Social IPES			

Re: REASIGNACIÓN LINEA POR DESISTIMNETO DEL PROCESO (GILMA ESPINOSA DIAZ)

1 mensaje

Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>

1 de septiembre de 2021, 15:06

Para: Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Buen día Viviana

Teniendo en cuenta que ya están las aprobaciones arriba mencionadas, por favor validar el cumplimiento del perfil de la Señora Cindy Viviana Rodriguez Caballero, de cumplir con los requisitos por favor reasignar este proceso a ella.

Gracias

Cordialmente,

El mié, 1 sept 2021 a las 15:05, Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon (<cvgarridor@ipes.gov.co>) escribió:

Buen día Doctor.

Teniendo en cuenta que se había iniciado proceso de contratación, para la Señora Gloria Espinosa Diaz, la cual contaba con todas las aprobaciones mediante correo electrónico respecto a la existencia o insuficiencia de personal (línea 481), solicitud de contratación (aprobación 717) y CDP (1170), y debido a que la misma desistió de seguir con el proceso, por una mejor oportunidad, solicito por favor me indique el nombre de la persona que tomará la prestación del servicio.

Gracias y quedo atenta.

Cordialmente,



CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN.

Abogada

Subdirección de Emprendimiento, Servicios

Empresariales y Comercialización

Instituto para La Economía Social - IPES

Tel: (57) 2976030 Ext 311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Subdirector de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización
Instituto para la Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 310

	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE RECURSO HUMANO INEXISTENTE O INSUFICIENTE	Código: FO-177
		Versión: 07
		Fecha: 18/12/2018

EL/LA SUBDIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A Y FINANCIERO/A

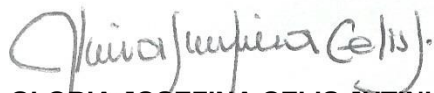
De conformidad con lo señalado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, y la resolución de delegación No. 228 del 1 de junio de 2017,

HACE CONSTAR QUE:

En la Planta de Personal vigente del Instituto para la Economía Social no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICO DEL IPES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN**, para lo cual es necesario desarrollar las siguientes actividades:

1. Realizar la atención oportuna a la población sujeto de atención que acceda a los diferentes servicios que se realicen en el Centro de Innovación Gastronómica.
2. Supervisar y controlar el almacenamiento y rotación de materia prima para la producción de alimentos según normas de calidad e higiene.
3. Verificar que los materiales para la preparación de alimentos e instalaciones de trabajo cumplan las condiciones de limpieza y desinfección reglamentarias, garantizando la manipulación higiénica de los alimentos.
4. Llevar control de la asignación de los espacios, equipos, menaje y de las actividades que se adelanten para garantizar la atención de la población acorde a las actividades propuestas.
5. Cumplir con las medidas de Prevención y Esquema de Bioseguridad del COVID-19, adoptadas por el Instituto para la Economía Social IPES, mediante el instructivo IN-096 Versión 4, en concordancia con la Resolución No. 156 de 2020 "por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del Covid -19 del instituto para la economía social – IPES
6. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor, que tengan relación directa con el objeto contractual.

Dada en Bogotá D. C., 21 de julio de 2021



GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Adriana María Parra Gómez - Profesional Especializado - SAF

REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

1 mensaje

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

21 de julio de 2021, 8:00

Para: Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

Buen dia Dra. Adriana

Teniendo en cuenta la Circular 48 de 2020, y con el fin de seguir con el proceso de contratación directa, adjunto envío formato FO -177 (Inexistencia o insuficiencia de personal) de los siguientes contratistas para que sean revisados y firmados.

1. Julian Felipe Rodriguez Zabala
2. Belen Rodriguez Lara
3. Johnny Elber Diaz Caro
4. Yenny Paola Ubaté Lopez
5. Jeisson Alexander Ballesteros Pascuas
6. Carolina Rodriguez Cardozo
7. Luisa Elena Pinedo Martinez
8. Kelly Julieth Sastoque Avila
9. Oscar Ivan Diaz
10. Jonathan Daniel Gonzalez Benjumea
11. Gustavo Adolfo Romero Patiño
12. Harold Montealegre Cardenas
13. Gilma Espinosa Diaz
14. Jenny Lorena Arevalo Chavez
15. Rene Paull Gonzalez Rodriguez
16. Claudia Patricia Guerrero Nova

Nota: “bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos”.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

16 adjuntos

-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Julian Felipe Rodriguez Zabala.doc**
132K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Belen Rodriguez Lara.doc**
132K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Johnny Eiber Diaz Caro.doc**
130K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Profesional en ciencias sociales y humanas.doc**
133K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Jeisson Alexander Ballesteros Pascuas.doc**
133K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Profesional Ing. Alimentos.doc**
108K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Luisa Elena Pinedo Martinez.doc**
131K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Kelly Julieth Sastoque Avila.doc**
134K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Oscar Ivan Diaz.doc**
132K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Jonathan Daniel Gonzalez Benjumea.doc**
132K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Gustavo Adolfo Romero Patiño.doc**
131K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Harold Montealegre Cardenas.doc**
130K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Gilma Espinosa Diaz.doc**
107K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Jenny Lorena Arevalo Chavez.doc**
108K
-  **2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Rene Paull Gonzalez Rodriguez.doc**

133K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Claudia Patricia Guerrero Nova.doc

132K

Fwd: REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

1 mensaje

Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

21 de julio de 2021, 17:24

Para: Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Buen día:

Reenvío certificaciones de inexistencia debidamente revisadas y aprobadas por la Subdirectora

Gracias

Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ADRIANA MARÍA PARRA GÓMEZ

Profesional Especializado

Subdirección Administrativa y Financiera

Instituto para La Economía Social - IPES

Tel: (57) 2976030 Ext 143

----- Forwarded message -----

De: **Gloria Josefina Celis Jutinico** <gjcelisj@ipes.gov.co>

Date: mié, 21 jul 2021 a las 17:20

Subject: Re: REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

To: Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

Buenas tardes Adriana

Adjunto envío lo solicitado

Cordialmente

El mié, 21 jul 2021 a las 16:50, Adriana Maria Parra Gomez (<amparrag@ipes.gov.co>) escribió:

Buen día:

Me permito enviar certificaciones de inexistencia de SESEC para su firma, ya fueron revisadas y ajustadas.

Gracias

Cordialmente,



ADRIANA MARÍA PARRA GÓMEZ

Profesional Especializado
Subdirección Administrativa y Financiera
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 143

----- Forwarded message -----

De: **Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon** <cvgarridor@ipes.gov.co>

Date: mié, 21 jul 2021 a las 8:00

Subject: REVISIÓN FORMATO FO -177 (INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA) - SESEC

To: Adriana Maria Parra Gomez <amparrag@ipes.gov.co>

Buen dia Dra. Adriana

Teniendo en cuenta la Circular 48 de 2020, y con el fin de seguir con el proceso de contratación directa, adjunto envío formato FO -177 (Inexistencia o insuficiencia de personal) de los siguientes contratistas para que sean revisados y firmados.

1. Julian Felipe Rodriguez Zabala
2. Belen Rodriguez Lara
3. Johnny Elber Diaz Caro
4. Yenny Paola Ubaté Lopez
5. Jeisson Alexander Ballesteros Pascuas
6. Carolina Rodriguez Cardozo
7. Luisa Elena Pinedo Martinez
8. Kelly Julieth Sastoque Avila
9. Oscar Ivan Diaz
10. Jonathan Daniel Gonzalez Benjumea
11. Gustavo Adolfo Romero Patiño
12. Harold Montealegre Cardenas
13. Gilma Espinosa Diaz
14. Jenny Lorena Arevalo Chavez
15. Rene Paull Gonzalez Rodriguez
16. Claudia Patricia Guerrero Nova

Nota: “bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos”.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN.

Abogada

Subdirección de Emprendimiento, Servicios

Empresariales y Comercialización

Instituto para La Economía Social - IPES

Tel: (57) 2976030 Ext 311

--



GLORIA J. CELIS JUTINICO

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

www.ipes.gov.co

Calle 73 No. 11 -66

Instituto para la Economía Social – IPES

Tel: (571) 297 6030 Ext. 120.

16 adjuntos



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Gilma Espinosa Diaz.pdf
141K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Harold Montealegre Cardenas.pdf
142K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Jenny Lorena Arevalo Chavez.pdf
230K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Belen Rodriguez Lara.pdf
141K

2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Julian Felipe Rodriguez Zabala.pdf



143K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Gustavo Adolfo Romero Patiño.pdf

142K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Jeisson Alexander Ballesteros Pascuas.pdf

143K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Profesional en ciencias sociales y humanas.pdf

230K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Johnny Eiber Diaz Caro.pdf

143K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Kelly Julieth Sastoque Avila.pdf

145K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Profesional Ing. Alimentos.pdf

140K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Claudia Patricia Guerrero Nova.pdf

145K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Jonathan Daniel Gonzalez Benjumea.pdf

145K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Oscar Ivan Diaz.pdf

145K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 - Luisa Elena Pinedo Martinez.pdf

140K



2.FO-177 CERTIFICACIÓN RECURSO HUMANO INEXISTENTE Ó INSUFICIENTE V7 -Rene Paull Gonzalez Rodriguez.pdf

171K

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Nit. 899.999.446

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

SERVICIOS PROFESIONALES



02-202-2021-000755-00

Aprobación No. 717

Fecha aprobacion 27 de julio de 2021

Valor Solicitud \$12.516.000,00

Modalidad	CONTRATACIÓN DIRECTA	Tipo de solicitud	CONTRATOS DE PERSONAL
Solicitante	CRISTIAN FELIPE GONZALEZ GUERRERO		
Centro de Costo	Subdireccion de Emprendimiento,servicios Empresariales y Comercializacion		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICO DEL IPES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN.		

PLAN OPERATIVO ANUAL

POA	2021-02-000007
Descripción	SUBDIRECCION DE EMPRENDIMIENTO SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION

ITEMS

ITEM	CUBS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR REFERENCIA	VALOR SOLICITUD
2.1 Servicios profesionales.						\$12.516.000,00
1		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICO DEL IPES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN.	MES	4,00	\$3.129.000,00	\$12.516.000,00

PRESUPUESTO

AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
Sección 200 INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES			\$12.516.000,00
133011601180000007 722-1082001042	12 01	adquisición de bienes y servicios, diferentes de activos, servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$12.516.000,00

Solicitante

CRISTIAN FELIPE GONZALEZ GUERRERO

Signatario

GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO

Subdirectora Administrativa y Financiera

APROBADO - 27 de julio de 2021

Subdireccion Administrativa y Financiera

SOLICITUDES DE CONTRATACIÓN

1 mensaje

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

21 de julio de 2021, 10:08

Para: Yesid Fernando Bustos Aguilar <yfbustosa@ipes.gov.co>

Cc: Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>, Lida Rocio Paez Alvarado <lrpaeza@ipes.gov.co>

Buen día Ing. Bustos

Solicito tu apoyo realizando el tramite pertinente en el aplicativo GOOBI para montar las siguientes solicitudes de contratación

CONTRATISTA	OBJETO DEL PLAN ANUAL	V/R PLAN ANUAL	CODIGO PRESUPUESTAL		PLAZO	FECHA DE SOLICITUD	TOTAL CONTRATO
JULIAN FELIPE RODRIGUEZ ZABALA	CPS 565 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES, PARA ATENDER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE REALIZA LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, EN LAS DIFERENTES PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO ADMINISTRADAS POR EL IPES	\$ 3,500,000	3311601257548-	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	5 MESES	21-jul-21	\$ 17,500,000
BELEN RODRIGUEZ LARA	CPS 515 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES, PARA GESTIONAR, CONSOLIDAR Y HACER SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PLANES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 6,500,000	3311601187722-	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	4 MESES	21-jul-21	\$ 26,000,000
			3311601257548-	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.			
JOHNNY ELBER DIAZ CARO	CPS 678 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS TENDIENTES A LA PLANIFICACIÓN, MANEJO Y ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA Y RECIBIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, ASOCIADA AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO	\$ 2,584,000	3311601257548-	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	5 MESES	21-jul-21	\$ 12,920,000
YENNY PAOLA UBATÉ LÓPEZ	CPS 425 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES, PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES JURÍDICAS QUE SE GENEREN DE LOS PROCESOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN.	\$ 3,500,000	3311601187722-	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	4 MESES	21-jul-21	\$ 14,000,000
JEISSON ALEXANDER BALLESTEROS PASCUAS	CPS 520 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES Y ESTRATEGIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y SANITARIAS DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO ADMINISTRADAS POR EL IPES.	\$ 3,500,000	3311601257548-	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	5 MESES	21-jul-21	\$ 17,500,000
CAROLINA RODRIGUEZ CARDOZO	CPS 479 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL -IPES EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y/O SEGUIMIENTO, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN CON EMPRENDIMIENTOS DE SUBSISTENCIA EN ALIMENTOS	\$ 4,524,000	3311601187722-	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	4 MESES	21-jul-21	\$ 18,096,000
LUISA ELENA PINEDO MARTINEZ	CPS 649 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ASISTIR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS EN LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO ADMINISTRADAS POR EL IPES	\$ 2,200,000	3311601257548-	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	4 MESES	21-jul-21	\$ 8,800,000
KELLY JULIETH SASTOQUE AVILA	CPS 573 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, CON EL FIN	\$ 4,900,000	3311601257548-	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	5 MESES	21-jul-21	\$ 24,500,000

	DE COORDINAR Y ARTICULAR LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS, AMBIENTALES, COMERCIALES, OPERATIVAS Y DE MERCADEO DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO ADMINISTRADAS POR EL IPES						
OSCAR IVAN DIAZ	CPS 620 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ASISTIR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y GENERALES DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO ADMINISTRADAS POR EL IPES	\$ 2,280,000	3311601257548-	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	4 MESES	21-jul-21	\$ 9,120,000
JONATHAN DANIEL GONZALEZ BENJUMEA	CPS 612 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ASISTIR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y GENERALES DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO ADMINISTRADAS POR EL IPES	\$ 2,280,000	3311601257548-	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	4 MESES	21-jul-21	\$ 9,120,000
GUSTAVO ADOLFO ROMERO PATIÑO	CPS 454 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, PARA PARTICIPAR EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MARKETING DE LOS EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA ATENDIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN.	\$ 2,584,000	3311601187722-	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	4 MESES Y 15 DIAS	21-jul-21	\$ 11,628,000
HAROLD MONTEALEGRE CARDENAS	CPS 465 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS PROCESOS Y PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTO, FORTALECIMIENTO Y/O SEGUIMIENTO, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 4,160,000	3311601187722-	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	4 MESES	21-jul-21	\$ 16,640,000
GILMA ESPINOSA DIAZ	CPS 481 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICO DEL IPES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN.	\$ 3,129,000	3311601187722-	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	4 MESES	21-jul-21	\$ 12,516,000
JENNY LORENA AREVALO CHAVEZ	CPS 423 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL – IPES, PARA ARTICULAR Y ADELANTAR ACCIONES RELACIONADAS CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DESDE LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN.	\$ 4,500,000	3311601187722-	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia.	5 MESES	21-jul-21	\$ 22,500,000
RENE PAULL GONZALEZ RODRIGUEZ	CPS 557 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL-IPES, PARA ATENDER JURÍDICAMENTE LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS A LAS PLAZAS DE MERCADO DISTRITALES A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN	\$ 3,500,000	3311601257548-	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	4 MESES	21-jul-21	\$ 14,000,000
CLAUDIA PATRICIA GUERRERO NOVOA	CPS 626 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE ASISTIR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y GENERALES DE LAS PLAZAS DISTRITALES DE MERCADO ADMINISTRADAS POR EL IPES	\$ 2,280,000	3311601257548-	Fortalecimiento de las plazas distritales de mercado.	5 MESES	21-jul-21	\$ 11,400,000

Como siempre agradezco tu ayuda y quedo atenta para poder continuar con el proceso.

Cordialmente,



CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN.
Abogada
Subdirección de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 311

 **SOLICITUDES DE CONTRATACION 2021.xlsx**
57K



BOGOTÁ D.C.

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Fwd: 717 APROBACIÓN SOLICITUD LINEA 481 SESEC

1 mensaje

Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co>

27 de julio de 2021, 13:21

Para: Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>, Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Cc: Gloria Josefina Celis Jutinico <gjcelsij@ipes.gov.co>, Maria Emperatriz Galindo Ubaque <megalindou@ipes.gov.co>, William Neil Vargas Contreras <wnvargasc@ipes.gov.co>

Cordial saludo,

En calidad de Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico, remito documento aprobado para los fines pertinentes.

Por favor gestionar ante SAF la expedición del respectivo CDP con el soporte correspondiente.

"Bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos"

Gracias por su atención

----- Forwarded message -----

De: **William Neil Vargas Contreras** <wnvargasc@ipes.gov.co>

Date: mar, 27 jul 2021 a las 12:27

Subject: 717 APROBACIÓN SOLICITUD LINEA 481 SESEC

To: Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co>

Buenos días;

De manera atenta envío para su revisión y aprobación solicitud de contratación con aprobación 717 LINEA 481 SESEC

Cordialmente,

--

-



WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS

Profesional Universitario

Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.

Instituto para La Economía Social – IPES

www.ipes.gov.co

Calle 73 # 11-66

Celular: 3118318361

Tel: (57) 2976030 Ext 178

Bogotá, Colombia



FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ.

Subdirectora de Diseño y Análisis

Estratégico Instituto para La Economía
Social - IPES

Tel: (57) 2976030 Ext 170-174



717 aprobacion solicitud linea 481 sesec.pdf

74K

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1170

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

MARIA
EMPERATRIZ
GALINDO
UBAQUE

Firmado digitalmente
por MARIA EMPERATRIZ
GALINDO UBAQUE
Fecha: 2021.07.27
16:21:48 -05'00'

MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE
RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601180000007722	FORTALECIMIENTO DE LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE EMPRENDIMIENTOS POR SUBSISTENCIA	1082001042 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1-100-F001 VA-Recursos distrito	12.516.000
			Total	12.516.000

Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICO DEL IPES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN.

Se expide a solicitud de GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO Cargo SOLICITANTE CDP GENERAL mediante oficio número 717 de JULIO 27 DE 2021.

Bogotá D.C. JULIO 27 DE 2021

Documento firmado por: MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: MAGALINDO 27.07.2021

Elaboró: CMENDOZA 27.07.2021

Impresión: 27.07.2021-16:18:09 MAGALINDO 0000164140 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

Fwd: 717 APROBACIÓN SOLICITUD LINEA 481 SESEC

1 mensaje

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

27 de julio de 2021, 14:28

Para: Gloria Josefina Celis Jutinico <gjcelisj@ipes.gov.co>, Felipe Polania Ibarra <fpolaniai@ipes.gov.co>

Cc: Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>, Cindy Marcela Mendoza Morales <cmmendozam@ipes.gov.co>, Maria Emperatriz Galindo Ubaque <megalindou@ipes.gov.co>

Buen día Dra. Gloria y Felipe

Teniendo en cuenta la solicitud de contratación aprobada, solicito su apoyo con el fin de que sea emitido el CDP correspondiente, para lo que me permito adjuntar el estudio previo.

1. Gilma Espinosa Diaz

Agradezco la atención prestada y quedo atenta.

"Bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos"

Cordialmente,



CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN.
Abogada
Subdirección de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización
Instituto para La Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 311

----- Forwarded message -----

De: **Fatima Veronica Quintero Nuñez** <fvquinteron@ipes.gov.co>

Date: mar, 27 jul 2021 a las 13:21

Subject: Fwd: 717 APROBACIÓN SOLICITUD LINEA 481 SESEC

To: Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>, Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Cc: Gloria Josefina Celis Jutinico <gjcelisj@ipes.gov.co>, Maria Emperatriz Galindo Ubaque <megalindou@ipes.gov.co>, William Neil Vargas Contreras <wnvargasc@ipes.gov.co>

Cordial saludo,

En calidad de Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico, remito documento aprobado para los fines pertinentes.

Por favor gestionar ante SAF la expedición del respectivo CDP con el soporte correspondiente.

"Bajo gravedad de juramento declaro la real existencia de los documentos debidamente suscritos"

Gracias por su atención

----- Forwarded message -----

De: **William Neil Vargas Contreras** <wnvargasc@ipes.gov.co>

Date: mar, 27 jul 2021 a las 12:27

Subject: 717 APROBACIÓN SOLICITUD LINEA 481 SESEC

To: Fatima Veronica Quintero Nuñez <fvquinteron@ipes.gov.co>

Buenos días;

De manera atenta envío para su revisión y aprobación solicitud de contratación con aprobación 717 LINEA 481 SESEC

Cordialmente,

--
-



WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS

Profesional Universitario

Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico.

Instituto para La Economía Social – IPES

www.ipes.gov.co

Calle 73 # 11-66

Celular: 3118318361

Tel: (57) 2976030 Ext 178

Bogotá, Colombia



--



FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ.

Subdirectora de Diseño y Análisis

Estratégico Instituto para La Economía

Social - IPES

Tel: (57) 2976030 Ext 170-174

2 adjuntos



717 aprobacion solicitud linea 481 sesec.pdf

74K



3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Gilma Espinosa Diaz.doc

232K



BOGOTÁ D.C.

Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

CDP 1170 ID 717 APROBACIÓN SOLICITUD LINEA 481 SESEC

1 mensaje

Maria Emperatriz Galindo Ubaque <megalindou@ipes.gov.co>

27 de julio de 2021, 16:35

Para: Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>, Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

Cc: Gloria Josefina Celis Jutinico <gjelisj@ipes.gov.co>, Felipe Polania Ibarra <fpolaniai@ipes.gov.co>, Cindy Marcela Mendoza Morales <cmmendozam@ipes.gov.co>

Cordial Saludo,

Adjunto me permito enviar CDP según el asunto.

Cordialmente,

--



MARIA EMPERATRIZ GALINDO UBAQUE

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Y FINANCIERA

www.ipes.gov.co

[Calle 73 No. 11 -66](#)

Instituto para la Economía Social – IPES

Tel: (571) 297 6030 Ext. 126

3 adjuntos



717 aprobacion solicitud linea 481 sesec.pdf

74K



3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Gilma Espinosa Díaz.doc

232K



PSMFormato_CDP0000164140.pdf

132K

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Mediante el Acuerdo 257 de 2006, "por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones", en su artículo 76 se transformó el Fondo de Ventas Populares - FVP en el Instituto para la Economía Social - IPES establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

El INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES, tiene como misión aportar al desarrollo económico de la ciudad mediante la oferta de alternativas de generación de ingresos a la población de la economía informal que ejerce sus actividades en el espacio público, enfocadas a la formación, el emprendimiento, el fortalecimiento empresarial y la gestión de plataformas comerciales competitivas; así como administrar y desarrollar acciones de fortalecimiento del Sistema Distrital de Plazas de Mercado.

Para el cumplimiento de la misión institucional, las funciones y las necesidades que tiene a cargo la subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización, y teniendo en cuenta que, en la actualidad, en la entidad no existe personal de planta para la administración y atención del centro de innovación gastronómico del IPES dirigidos a la población sujeto de atención, se requiere la contratación de servicios profesionales idóneos que realicen de manera oportuna y eficaz estas actividades.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN.

2.1. OBJETO

CPS 481 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICO DEL IPES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN.

2.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA Y COMPLETA DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL DEL MISMO

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

2.2.1. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se podrá contratar directamente con la persona natural que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y la Entidad verifique idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual.

Para esta contratación la capacidad para ejecutar el objeto, la idoneidad y experiencia se verificará con la acreditación de las condiciones de formación académica y experiencia señaladas a continuación, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 162 del 18 de mayo de 2020.

- Título de formación profesional en Ingeniería de Alimentos y/o carreras afines.
- No requiere Experiencia.

Para tales efectos, se realizará la evaluación de la hoja de vida con los soportes documentales que presente el invitado, en todo caso no podrá estar incurso en casuales de inhabilidad o incompatibilidad para la celebración del contrato.

2.2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL, DE SER POSIBLE O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL DEL MISMO

DECRETO 1082 de 2015 - CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS - UNSPSC v14_0801

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, el Clasificador de Bienes y Servicios a emplear para el presente proceso, es el correspondiente a UNSPSC Codeset Spanish Translation - UNSPSC v14_0801 3/25/2013.

CODIGO SEGMENTO	NOMBRE DEL SEGMENTO	CODIGO FAMILIA	NOMBRE DE FAMILIA	CODIGO CLASE	NOMBRE CLASE	CODIGO PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
80	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	8011	Servicios de recursos humanos	801116	Servicios de personal temporal	80111620	Servicios temporales de recurso humano

2.2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales

2.2.4. PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El término de la ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El IPES no se hará responsable ni reconocerá

Página 2 de 11

	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

valor alguno, como consecuencia de las actividades desarrolladas por el contratista fuera del término fijado en el presente contrato para la ejecución del mismo; salvo que se haya efectuado la correspondiente adición y/o prórroga.

Nota. En todo caso, el plazo de ejecución del presente contrato no podrá exceder el día 31 de diciembre de 2021.

2.2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C.

2.2.6. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.2.10.1. OBLIGACIONES COMUNES

1. Suscribir el acta de inicio.
2. Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.
3. Participar en la gestión del contrato, desde el área de sus competencias y de acuerdo con los compromisos establecidos para el logro de los objetivos previstos.
4. Asegurar la coordinación de los procesos operativos que se generen con ocasión del objeto del presente contrato.
5. Suscribir el acta de liquidación del contrato, cuando a ello haya lugar.

2.2.10.2. OBLIGACIONES DEL IPES

1. Cumplir con lo estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.
2. Suministrar al contratista la información que se requiera para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Informar oportunamente al contratista sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del contrato.
4. Pagar oportunamente en las condiciones pactadas.
5. Ejercer la supervisión del contrato de conformidad con la Ley 1474 de 2011.

2.2.10.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

2.2.10.3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el contrato, teniendo en cuenta lo señalado en el estudio previo, en la propuesta y en el contrato.
2. Ejecutar el contrato de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el (la) supervisor (a) del contrato y/o por la Dirección General de la Entidad, en los términos y condiciones pertinentes.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

3. Suscribir el Acta de Inicio y el Acta Liquidación junto con el (la) supervisor (a) del contrato.
4. Presentar con la cuenta de cobro, el certificado de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Cumplir con los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir las actas y modificaciones que se generen en la ejecución del contrato.
6. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo suspender o abandonar el cumplimiento del objeto contratado.
7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.
8. Mantener vigentes las garantías durante el término de ejecución del contrato. Todos los amparos deberán ajustarse a la fecha del acta de iniciación del contrato. Los valores asegurados deberán ajustarse al valor del contrato, de acuerdo con las adiciones que se realicen durante su ejecución, así como las vigencias deberán ajustarse al plazo del contrato de acuerdo a las prórrogas, actas de suspensión, reinicio, terminación, y liquidación.
9. Presentar las facturas o cuentas de cobro necesarias para el pago, oportunamente y con los soportes correspondientes.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Recibir solicitudes de empleo de la población beneficiaria del IPES, las cuales se analizarán para determinar si son aptas para la ejecución del contrato, caso en el cual se vincularán.
12. Dar cumplimiento a las políticas de gestión documental establecidas por el Instituto, entregando los productos que durante la ejecución del contrato se generen física o digital o electrónicamente de forma organizada, de conformidad con el Instructivo IN-054 "ENTREGA DOCUMENTACIÓN Y PRODUCTOS DE CONTRATOS SUSCRITOS CON EL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES".
13. Ingresar en la sección "**PLAN DE PAGOS**" de la plataforma del SECOP II, los documentos que debe presentar el contratista para el trámite de los pagos en los términos establecidos en el contrato.
14. Usar de manera eficiente y racional los recursos hídricos y energéticos en los lugares donde se ejecuten las obligaciones contractuales, así como hacer uso eficiente y racional de los insumos, materiales y equipos requeridos para la ejecución del contrato.
15. Gestionar de manera integral la disposición de los residuos orgánicos e inorgánicos, vertimientos y emisiones atmosféricas producto de las actividades desarrolladas.
16. Cumplir estrictamente con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión adoptado por el IPES en concordancia con la normatividad vigente.
17. Transferir de manera total y sin limitación alguna al IPES, los derechos patrimoniales de autor que ostenta por la ejecución del presente contrato de prestación de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

servicios. En virtud de lo anterior, el IPES adquiere los derechos de uso, transformación, adaptación y comunicación pública de la obra.

- 18.** Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, y las que le sean asignadas.

2.2.10.3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS Y PRODUCTOS A ENTREGAR

OBLIGACIONES	PRODUCTOS
1. Realizar la atención oportuna a la población sujeto de atención que acceda a los diferentes servicios que se realicen en el Centro de Innovación Gastronómica.	1. Registro de usuarios que ingresan al Centro de Innovación Gastronómica. 2. Encuestas de satisfacción de la población atendida en el centro de Innovación Gastronómica.
2. Supervisar y controlar el almacenamiento y rotación de materia prima para la producción de alimentos según normas de calidad e higiene.	1. Minuta de control de alimentos.
3. Verificar que los materiales para la preparación de alimentos e instalaciones de trabajo cumplan las condiciones de limpieza y desinfección reglamentarias, garantizando la manipulación higiénica de los alimentos.	1. Formato diligenciado de entrega de materiales, menaje e instalaciones a la persona responsable de dirigir la actividad en el Centro de Innovación de Gastronomía.
4. Llevar control de la asignación de los espacios, equipos, menaje y de las actividades que se adelanten para garantizar la atención de la población acorde a las actividades propuestas.	1 Cronograma de actividades, asignación de espacios en el Centro de Innovación de Gastronomía. 2 Verificación de inventario de menaje e instalaciones.
5. Cumplir con las medidas de Prevención y Esquema de Bioseguridad del COVID-19, adoptadas por el Instituto para la Economía Social IPES, mediante el instructivo IN-096 Versión 4, en concordancia con la Resolución No. 156 de 2020 “por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del Covid -19 del instituto para	1. Diligenciamiento de encuesta de condiciones de salud 2. Base de datos, en donde se evidencie la asistencia y cumplimiento de protocolos en las instalaciones del

Página 5 de 11

	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

la economía social – IPES	IPES.
6. Atender los demás requerimientos efectuados por el supervisor, que tengan relación directa con el objeto contractual.	1. Informes, documentos, actas, registro fotográfico relacionado con el cumplimiento de los demás requerimientos efectuados por el supervisor que tengan relación directa con el objeto contractual

2.2.11. FORMA DE PAGO

El valor total será cancelado al CONTRATISTA dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes vencido de ejecución, en mensualidades vencidas de **TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS (\$3.129.000) M/CTE**, o proporcional al servicio prestado, previa certificación expedida por el supervisor del contrato, en la cual conste la correcta prestación del servicio contratado y la radicación de los soportes requeridos en la Subdirección Administrativa y Financiera. Los pagos al CONTRATISTA serán efectuados por el IPES en el número de cuenta y entidad bancaria que el contratista informe para tal fin.

2.2.12. SUPERVISIÓN

El INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, con el fin de realizar el seguimiento y verificar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes o servicios contratados, adelantará los debidos controles a través de la SUPERVISIÓN, que será ejercida por el Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización designado para tal fin. En todo caso, el/la Director/a General podrá variar unilateralmente en cualquier momento la designación del supervisor.

2.2.8.1 OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

1. Suscribir el Acta de inicio y subirla al Sistema Administrativo y Financiero de la Entidad.
2. Exigir la presentación de las Garantías Únicas.
3. Exigir al contratista, una vez suscrito el contrato y previo a la suscripción del acta de inicio el certificado de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales - ARL que maneja los riesgos de la entidad, e incorporarlo en la sección “Ejecución del contrato” de la plataforma del SECOP II, cuando a ello haya lugar.
4. Efectuar el seguimiento, evaluación, vigilancia y control sobre el desarrollo del objeto contractual, de forma integral, de tal manera que abarque el aspecto técnico, administrativo, financiero, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

5. Examinar, analizar, evaluar y verificar la calidad, cantidad y en general todas las condiciones de tiempo, modo y lugar, las especificaciones técnicas, económicas del contrato a supervisar, y realizar las actividades necesarias y suficientes para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
6. Aprobar los informes de ejecución y de cumplimiento presentados por los contratistas que se encuentran bajo su supervisión, teniendo presente que dicha aprobación implica la cabal ejecución del objeto contractual.
7. Verificar las vigencias de las garantías que amparen los riesgos propios de la etapa contractual y realizar los requerimientos necesarios para lograr el cumplimiento de esta obligación por parte del contratista, con base en las prórrogas, adiciones o suspensiones que puedan presentarse dentro del proceso contractual. Las garantías y/o sus modificaciones deberán allegarse a la Subdirección Jurídica y de Contratación para su aprobación.
8. Verificar el cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral y el cumplimiento de los aportes parafiscales, si a estos hubiere lugar.
9. Presentar ante la Subdirección Jurídica y de Contratación, los documentos requeridos para el trámite oportuno de las modificaciones contractuales y terminaciones anticipadas.
10. Tramitar dentro de los plazos establecidos en el contrato la liquidación del mismo, suscribir el acta respectiva y subirla al Sistema Administrativo y Financiero de la Entidad.
10. Tramitar ante la Subdirección Jurídica y de Contratación, la imposición de multas o sanciones o declaratorias de incumplimiento, cuando a ello haya lugar, de conformidad con el trámite señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
11. Requerir a los contratistas a fin de que presenten en oportunidad los soportes para proceder a la terminación o liquidación del vínculo contractual.
12. Solicitar ante la Subdirección Administrativa y Financiera, una vez tramitada y suscrita la liquidación del contrato, la liberación de los recursos, cuando a ello haya lugar.
13. Tramitar y verificar el ingreso de los bienes al almacén general de la Entidad, cuando a ello haya lugar.
14. Ingresar en la plataforma del SECOP II, los documentos generados por la Entidad durante el plazo de ejecución del contrato hasta su terminación y/o liquidación.

Para la realización de estas acciones, el supervisor deberá atender y dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL IPES.

2.2.13. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el artículo 217 del decreto ley 19 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión; no obstante, el presente contrato será objeto de liquidación en caso de declaratoria de incumplimiento, imposición de multas, sanciones, exigibilidad de clausula penal, y en los casos de terminación anticipada por mutuo acuerdo de las partes, o por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.

	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

En consecuencia, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo que no sean objeto de liquidación, se entenderán terminados: 1. Paz y salvo para la entrega de elementos y documentos; 2. Última cuenta de cobro, avalada por el supervisor del contrato; 3. Pago de la Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL cuando le sea exigible); 4. Consolidado de compromisos presupuestales de la fecha, expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera. El saldo a favor del contratista será pagado con la última cuenta de cobro. Estos documentos serán radicados y entregados mediante oficio por el Supervisor del contrato y reposarán en la carpeta del contrato en el archivo a cargo de la Subdirección Jurídica y de Contratación para su custodia, manejo y archivo.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

El artículo 2 de la ley 1150 de 2007 adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y artículo 94 de la ley 1474 de 2011, señala que la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, con base en las reglas descritas en la ley 1150 de 2007.

Esta contratación se enmarca en una de las causales de contratación directa prevista en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, referida a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, prevé: *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales”.

Teniendo en cuenta la naturaleza de la contratación, lo previsto en la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la selección del contratista se adelantará mediante la modalidad de contratación directa.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Teniendo en cuenta la tabla de honorarios adoptada por el IPES y el perfil requerido para esta contratación, se estima que el valor total de contrato corresponde a la suma de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

DOCE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$12.516.000) m/cte. presupuesto estimado en atención a lo dispuesto por la Resolución 162 del 18 de mayo de 2020.

Las obligaciones que contraigan en desarrollo de esta contratación, se respaldaran con recursos del presupuesto del IPES, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, según el Certificado de disponibilidad Presupuestal No. **1170 del 27 de julio de 2021** expedido por el/la responsable del presupuesto del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES, el cual se describe a continuación:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
133011601180000007722	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	\$ 12.516.000
VALOR CDP		\$ 12.516.000
VALOR APROPIACION PRESUPUESTAL		\$ 12.516.000

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los documentos que debe aportar el proveedor son los siguientes:

PERSONA NATURAL

- Copia del documento de identidad
- Copia de la libreta militar (Si aplica)
- Documentos que certifiquen los estudios (Tarjeta Profesional cuando se requiera)
- Certificación(es) de experiencia, que contenga(n) como mínimo: nombre ó razón social de la entidad ó empresa, período de vinculación y especificación de las actividades desempeñadas ó copia del/los contrato/s en caso de vínculo contractual anterior con el IPES y copia de actas de liquidación en caso de vínculo contractual con otras entidades públicas ó privadas.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la personería de Bogotá D. C.
- Certificado de la Contraloría General de la Republica
- Certificado de Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la profesión, cuando a ello haya lugar.
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de salud
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de pensiones
- Exámenes preocupacionales
- Formato único de hoja de vida diligenciado, actualizado y firmado. (SIDEAP)
- Registro Único Tributario (RUT)
- Registro Identificación Tributaria (RIT)

6. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02 Fecha: 26/12/2019

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, se identifican, tipifican, cuantifican, cualifican y se asignan los riesgos previsible que puedan afectar el equilibrio económico del contrato. (Ver anexo).

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Conforme al análisis de la extensión y nivel de riesgos de la presente contratación, el CONTRATISTA deberá constituir dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes a la fecha de suscripción del contrato, póliza de cumplimiento (Numeral 3 del Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015), a favor del INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, NIT 899.999.446-0, , para cubrir o garantizar el Cumplimiento del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más. Dicha Póliza deberá someterse a la aprobación por parte de la Subdirección Jurídica y de Contratación del Instituto para la Economía Social, previo al inicio de la ejecución del contrato.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En atención a lo dispuesto en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, para la modalidad de contratación directa no le son aplicables las obligaciones de los Acuerdos Comerciales, en consecuencia, no procede el análisis para establecer si la contratación se encuentra o no cubierta por un acuerdo comercial.

9. ANEXOS

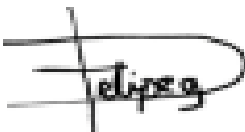
ANEXO 1 MATRIZ DE RIESGOS

Fecha: 27 de julio de 2021

Elaboraron los aspectos técnicos y económicos:


CINDY VIVIANA GARRIDO RINCÓN
Abogada - CPS 186 de 2021 - SESEC

Revisó y aprobó aspectos técnicos y económicos:


CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

	FORMATO	
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-721
		Versión: 02
		Fecha: 26/12/2019

Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización

	FORMATO	
	MATRIZ DE RIESGOS	Código: FO-679
		Versión: 01
		Fecha: 13/07/2018

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES (CONTRATACION DIRECTA)

ANEXO No. 01 - MATRIZ DE RIESGOS

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Para tal efecto, se presenta la identificación y Cobertura del Riesgo, la cual se describe a continuación:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	ADELANTAR LA CONTRATACION SIN ESTAR INCORPORADA EN EL PAA	INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES	2	2	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD CONTRATANTE	REVISAR QUE LA CONTRATACION SE ENCUENTRE INCLUIDA EN EL PAA	1	2	3	RIESGO BAJO	NO	JEFE DE OFICINA ASESORA O SUBDIRECTORIA QUE SOLICITA EL PROCESO	RADICADOS LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACION EN LA SJC	PUBLICACION DE LA ACTUALIZACION DEL PAA	VERIFICANDO LA ACTUALIZACION EN EL PAA	PERMANENTE



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO		
	MATRIZ DE RIESGOS		
			Código: FO-679
			Versión: 01
		Fecha: 13/07/2018	

2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	TECNOLOGICO	FALLAS EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II	RETRASO EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II	3	1	4	RIESGO BAJO	ENTIDAD CONTRATANTE	SOLICITAR SOPORTE TECNICO AL ÁREA DE SISTEMAS DE LA ENTIDAD; SI PERSISTE LA FALLA SOLICITAR A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE LA CERTIFICACION DE INDISPONIBILIDAD	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SUBDIRECCION JURIDICA Y DE CONTRATACION	EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE LA FALLA TECNICA	CUANDO SE SUPERA LA FALLA TECNICA	CON LA VERIFICACION DE LA SOLICITUD DEL SOPORTE TECNICO DE LA FALLA PRESENTADA EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL DEL SECOP II	PERMANENTE
3	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FALSA POR PARTE DEL FUTURO CONTRATISTA PARA CUMPLIR CON L PERFIL EXIGIDO Y PODER CELEBRAR EL CONTRATO O QUE EL CONTRATISTA SUSCRIBA EL CONTRATO PESE A ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD	CONTRATACIÓN SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES, NULIDAD DEL CONTRATO E INVESTIGACIONES PENALES Y DISCIPLINARIAS	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	VERIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SUBDIRECCION U OFICINA QUE SOLICITA LA CONTRATACION Y SUPERVISOR	CON LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	EN LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	CON LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PERFIL Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO	PERMANENTE
4	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	RIESGO DE ENFERMEDAD O ACCIDENTE LABORAL REFERENTE A LAS ENFERMEDADES O ACCIDENTES LABORALES QUE PUEDAN SURGIR EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AFECTACIÓN DEL SERVICIO O POSIBLES RECLAMACIONES DEL CONTRATISTA	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	SOLICITAR LOS SOPORTES DE LA ENFERMEDAD O ACCIDENTE LABORAL AL CONTRATISTA	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR	EN LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	CON LA VERIFICACION DEL REPORTE DE LA ENFERMEDAD O ACCIDENTE LABORAL QUE OCURRA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERMANENTE
5	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	DAÑOS OCASIONADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES Y EQUIPOS DE LA ENTIDAD	DETRIMENTO PATRIMONIAL	3	1	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	VERIFICANDO EL ESTADO DE LOS BIENES Y EQUIPOS DE LA ENTIDAD	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - ALMACEN	EN LA FECHA DE INICIO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	EN LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	CON LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y EQUIPOS A CARGO DEL CONTRATISTA	PERMANENTE



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO		
	MATRIZ DE RIESGOS		
			Código: FO-679
			Versión: 01
		Fecha: 13/07/2018	

6	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	DEMORA POR PARTE DE LA ENTIDAD EN LAS APROBACIONES DE PRODUCTOS O INFORMES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA ENTIDAD Y RETRASO EN EL TRAMITE DEL PAGO PARA EL CONTRATISTA	2	3	5	RIESGO MEDIO	ENTIDAD CONTRATANTE	REVISION Y APROBACION OPORTUNA DE LOS PRODUCTOS O INFORMES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	SUPERVISOR	EN LA FECHA DE PRESENTACION DE LOS INFORMES O ENTREGA DE PRODUCTOS	EN LA FECHA DE REVISION Y APROBACION DE INFORMES O PRODUCTOS	A TRAVES DE REUNIONES ENTRE EL SUPERVISOR Y EL CONTRATISTA PARA EFECTUAR UNA REVISION PREVIA DE PRODUCTOS O INFORMES	CONFORME A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	EXPEDICION DE NORMAS QUE IMPONGAN NUEVOS IMPUESTOS O CARGAS PARAFISCALES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO	SE GENERAN CARGAS ECONOMICAS ADICIONALES QUE PUEDEN AFECTAR TANTO AL CONTRATISTA COMO AL CONTRATANTE	1	2	3	RIESGO BAJO	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	APLICACION DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y AJUSTES EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	EN LA FECHA EN QUE EMPIECE A REGIR LA DISPOSICION NORMATIVA	EN LA FECHA DE CULMINACION DE LA IMPLEMENTACION Y AJUSTES A LOS PROCESOS CONTRACTUALES	A TRAVES DE CONSULTAS Y ACTUALIZACION NORMATIVA	PERMANENTE

ELABORADO POR:	REVISADO Y APROBADO POR:
CONTRATISTA SESEC	SUBDIRECTOR DE EMPRENDIMIENTO SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACION
NOMBRE: CINDY VIVIANA GARRIDO RINCON 	NOMBRE: CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO 

FECHA DE ELABORACIÓN: 27 de julio de 2021



	FORMATO	
	CARTA DE INVITACIÓN PROPUESTA	Código: FO-181
		Versión: 07
		Fecha: 18/12/2018

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2021

Señora
CINDY VIVIANA RODRIGUEZ CABALLERO
 Carrera 88D N° 6D– 27 Int. 13 Apto. 347
 3014942878
Vivicaballero01@gmail.com
 Ciudad

Ref: Invitación a presentar propuesta

Respetada Señora:

EL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL requiere contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICO DEL IPES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN**; si usted está interesada, puede presentar su propuesta y los documentos a los que se hace referencia en los estudios y documentos previos, para ser evaluada por la Entidad, como son:

- Copia del documento de identidad
- Copia de la libreta militar (Si aplica)
- Documentos que certifiquen los estudios (Tarjeta Profesional cuando se requiera)
- Certificación(es) de experiencia, que contenga(n) como mínimo: nombre o razón social de la entidad o empresa, período de vinculación y especificación de las actividades desempeñadas ó copia del/los contrato/s y actas de liquidación o documento que acredite la terminación, según corresponda.
- Certificado vigente de antecedentes disciplinarios, expedido por la personería de Bogotá D. C.
- Certificado de la Contraloría General de la Republica
- Certificado de Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia
- Certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia ley 1801 de 2016
- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente de la profesión, cuando a ello haya lugar.
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de salud
- Certificado de afiliación o de cotización al régimen de pensiones
- Exámenes pre ocupacionales
- Formato único de hoja de vida, diligenciado, actualizado y firmado (SIDEAP)

Página 1 de 2

	FORMATO	
	CARTA DE INVITACIÓN PROPUESTA	Código: FO-181
		Versión: 07
		Fecha: 18/12/2018

- Registro Único Tributario (RUT)
- Registro Identificación Tributaria (RIT)

Las obligaciones y los demás aspectos concernientes al contrato, se encuentran establecidos en los estudios y documentos previos que soportan la presente invitación, los cuales deben ser tenidos en cuenta para la presentación de su oferta.

Los documentos requeridos deben ser remitidos al correo cfgonzalezg@ipes.gov.co dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación; deben encontrarse vigentes y ser aportados en su totalidad y completamente legibles.

Cordialmente,



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
Instituto para la Economía Social - IPES

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

2 mensajes

Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>

1 de septiembre de 2021, 17:39

Para: Vivicaballero01@gmail.com

Buen día

El Instituto Para la Economía Social - IPES está interesado en contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICO DEL IPES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN**, por lo tanto le hace extensiva la invitación para que en caso de estar interesada, allegue la hoja de vida con todos los documentos que se enuncian en el documento adjunto (FO-181 Carta De invitación propuesta), al correo cfgonzalezg@ipes.gov.co, con copia a cvgarridor@ipes.gov.co.

Dichos documentos deben ser legibles (favor verificar antes de enviar), deben estar escaneados en formato PDF cada uno por separado, con el respectivo nombre del archivo y numerado en el orden solicitado. En caso de que algún documento no sea legible se le informará por medio del correo con el fin de que vuelva a enviar toda la documentación escaneada y legible.

La Carta de presentación de la propuesta (FO-182) deberá presentarse debidamente firmada y escaneada en PDF, con el nombre 0. CARTA DE ACEPTACIÓN.

A la espera de una pronta respuesta,

Cordialmente,

--



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Subdirector de Emprendimiento, Servicios
Empresariales y Comercialización
Instituto para la Economía Social - IPES
Tel: (57) 2976030 Ext 310

3 adjuntos

-  **6.FO-182 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA V8 - Cindy Viviana Rodriguez C.doc**
143K
-  **5.FO-181 CARTA DE INVITACIÓN PROPUESTA V7 (3) - Gilma Espinosa Diaz.pdf**
154K
-  **3.FO-721 ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN DIRECTA V2 -Gilma Espinosa Diaz.pdf**
410K

Viviana Rodríguez Caballero <vivicaballero01@gmail.com>
Para: Cristian Felipe Gonzalez Guerrero <cfgonzalezg@ipes.gov.co>
Cc: Cindy Viviana Garrido Rincón Garrido Rincon <cvgarridor@ipes.gov.co>

1 de septiembre de 2021, 17:50

Buen día

Inicialmente quisiera dar las gracias por allegar la propuesta para hacer parte del equipo del IPES, como respuesta a la propuesta adjunto los documentos solicitados.

Muchas gracias por la confianza, espero pronta respuesta.

[El texto citado está oculto]

--

Viviana Rodriguez Caballero

Ingeniera de Alimentos

Especialista en alimentación y nutrición en promoción de la salud

18 adjuntos

-  **0. CARTA DE ACEPTACIÓN.pdf**
200K
-  **5. PERSONERÍA.pdf**
21K
-  **3.1 TARJETA PROFESIONAL.pdf**
171K
-  **1. CÉDULA DE CIUDADANIA.pdf**
570K
-  **3. CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.pdf**
1387K
-  **6. CONTRALORÍA.pdf**
87K
-  **7. PROCURADURÍA.pdf**
30K
-  **8. POLICÍA NACIONAL.pdf**
104K



9. MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf

222K



11. CERTIFICADO SALUD.pdf

108K



12. CERTIFICADO PENSIÓN.pdf

47K



15.RIT.pdf

18K



14.RUT.pdf

421K



13. EXAMEN PREOCUPACIONAL.pdf

670K



10. ANTECEDENTES PROFESIONALES.pdf

2023K



FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.pdf

329K



HOJA DE VIDA SIDEAP.pdf

529K



4. CERTIFICADOS LABORALES.pdf

12601K

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Código: FO-184
		Versión: 08
		Fecha: 19/02/2020

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD

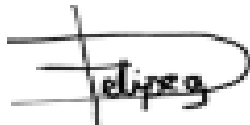
La ejecución de los programas y proyectos del Instituto para la Economía Social, en función de las políticas de Desarrollo Económico del Distrito, requiere contratar a una persona con el fin de desarrollar el siguiente objeto contractual:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, SERVICIOS EMPRESARIALES Y COMERCIALIZACIÓN, PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN DEL CENTRO DE INNOVACIÓN GASTRONÓMICO DEL IPES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN SUJETO DE ATENCIÓN

Estos servicios que se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que demuestre la idoneidad y experiencia requerida (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015).

Por lo anterior revisados los documentos que aporta CINDY VIVIANA RODRIGUEZ CABALLERO está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas y por tanto se podrá contratar directamente, suscribiendo el respectivo Contrato de Prestación de Servicios.

Dada en Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2021



CRISTIAN FELIPE GONZÁLEZ GUERRERO

Subdirector de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización
Instituto para la Economía Social – IPES

Proyecto: Cindy Viviana Garrido Rincón – Abogada -SESEC



	FORMATO	
	CONSTANCIA CONTRATACIÓN DIRECTA	Código: FO-332
		Versión: 07
		Fecha: 28/01/2019

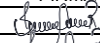
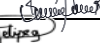
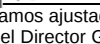
LIBARDO ASPRILLA LARA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D. C. e identificado con la cédula de ciudadanía **No. 11.796.476**, en calidad de Director General del Instituto para la Economía Social, según el Decreto de Nombramiento **No. 031 del 23 de enero de 2020** y el Acta de Posesión **No. 068 del veintitrés (23) de enero de 2020**, con facultad para contratar de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 257 del 30 de noviembre de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá, en el Acuerdo IPES-JD No. 005 del 20 de junio de 2011, en el inciso 1 del artículo 58 del Decreto N° 1421 de 1993, en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015, actuando como representante legal del **INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES** y considerando que:

El Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, prevé la contratación directa: *Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. (Negrilla fuera de texto)*

Conforme a lo anterior se procede a dejar **CONSTANCIA** por el Director General, que, por no ser requisito legal obligatorio, NO se obtuvieron varias ofertas por la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización encargada para la celebración de la presente contratación.

Dada en Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2021


LIBARDO ASPRILLA LARA
 Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Cindy Viviana Garrido Rincón – Contratista - SESEC		02/09/2021
Aprobó	Cindy Viviana Garrido Rincón – Contratista - SESEC		02/09/2021
Revisó	Cristian Felipe González Guerrero – Subdirector SESEC		02/09/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General IPES.			